

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE,  
POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la quinta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

**ASUNTOS EXTRAORDINARIOS**

**Extraordinario 1.** Por excepción y atendiendo a la función especializada que realiza el servidor público Adolfo Ladrón de Guevara Rivero, se autoriza otorgarle nombramiento por tres meses, con efectos a partir del 1° de marzo de 2011, para que continúe desempeñando el puesto de Subdirector de Área, rango "C", en la plaza 832, de confianza, con adscripción en la Dirección de Comedores dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos planteados en el documento con el que se dio cuenta al Comité.

**Extraordinario 2.** Se autoriza elevar de rango del "F" al "C", a la C. Edith Baza Fajardo, Técnico Operativo, adscrita a la Dirección General de Seguridad, con efectos a partir del 1° de abril del presente año.

**Extraordinario 3.** Se instruye al Oficial Mayor para que, con la debida participación de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Tecnologías de la Información, en el ámbito de sus respectivas competencias, se publique en medios electrónicos, en específico, en la página de internet e intranet de este Alto Tribunal, el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, correspondiente al mes de marzo del año en curso; en consecuencia, el Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su Anexo entrará en vigor al día siguiente de su difusión y publicación electrónicas.

Se instruye al Director General de Tecnologías de la Información para que en la publicación electrónica haga constar de manera expresa la fecha en que se publique en ese medio electrónico, para efectos de contar con la referencia de su entrada en vigor.

**Extraordinario 4.** El Comité toma conocimiento sobre el incidente suscitado el pasado 31 de marzo de 2011, en el que vencieron 1800 plásticos de tarjetas de débito de diversos servidores públicos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que el banco HSBC las hubiera sustituido con anticipación.

Asimismo, se toma conocimiento de las acciones realizadas por la Oficialía Mayor y la Dirección General de la Tesorería, para invitar a los servidores públicos a acudir las sucursales bancarias para realizar la sustitución de las tarjetas de débito vencidas.

**Extraordinario 5.** Se instruye al Oficial Mayor para que en el transcurso del presente año, presente una estrategia integral para la reconfiguración de la curva salarial institucional que garantice la estricta observancia de lo dispuesto en las bases II y III del artículo 127 Constitucional, **con lo cual queda sin efecto el tercer párrafo del numeral 2 del acuerdo emitido por este Comité en sesión del 10 de marzo de 2011.**

## ASUNTOS ORDINARIOS

1. Este Comité ratifica que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no está comprometida a retener el impuesto sobre la renta de las pensiones complementarias que otorga, ya que no pueden subsumirse en la fracción III del artículo 109 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, pues se trata de una prestación de seguridad social que tiene un origen totalmente distinto a las pensiones previstas en dicho precepto, sino que deben ser tratadas conforme a la fracción V de esa misma disposición fiscal, y, por lo tanto, debe entenderse, sin lugar a duda, que no están afectas, en su totalidad, al pago del impuesto sobre la renta. **(Punto 1 del Orden del Día)**

Se acuerda dar a conocer a la Auditoría Superior de la Federación la anterior resolución, para efecto de atender la Solicitud de Aclaración número 09-0-03100-02-0344-03-001.

2. Se autoriza la propuesta de formato de declaración patrimonial de inicio-conclusión y la inclusión de dicho formato en el Sistema de Declaración Patrimonial por medios electrónicos. **(Punto 2 del Orden del Día)**

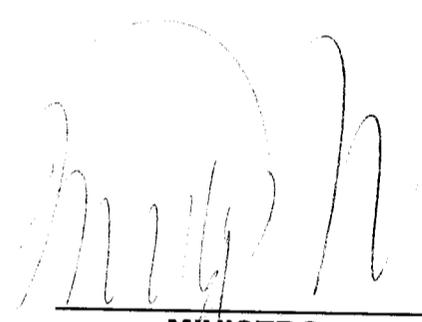
3. Se autoriza dispensa para acreditar estudios de licenciatura a favor de la C. Claudia Cristina Martínez Sánchez, con nombramiento en la plaza número 2311 de Subdirector de Área, rango C, de confianza, adscrita a la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, en los términos planteados. **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. Se autoriza otorgar un apoyo de hasta USD \$7,500.00 dólares americanos en los términos planteados, para sufragar gastos de hospedaje, transportación local y viáticos del grupo integrado por cinco estudiantes de alto rendimiento y su asesor, que participará en representación de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el concurso de derecho *Willem C. Vis.*, que se realizará del 28 al 31 de marzo de 2011, en Shanghái, y en Hong Kong, del 4 al 10 de abril de 2011; lo anterior en atención a la solicitud del Director del Seminario y Coordinador de Concursos Internacionales. Lo anterior, bajo el entendido de que la Facultad de Derecho de la UNAM deberá acreditar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los gastos realmente erogados **(Punto 4 del Orden del Día)**

5. Se autoriza la suscripción de un nuevo contrato de prestación de servicios profesionales en la modalidad de asimilables a salarios, por un plazo de tres meses, a partir del 1° de febrero al 31 de abril del año en curso, a favor de la C. Dana Genedyt Peniche Acevedo, por un monto mensual bruto correspondiente al que percibe un Profesional Operativo, rango "B", al que se le retendrá el impuesto sobre la renta.

Se autoriza la formalización del contrato en los mismos términos de los aprobados en sesión del 24 de enero de 2011, en el que fungirá como responsable del seguimiento sobre el cumplimiento del objeto, el Lic. Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social, para lo cual atenderá la recomendación formulada en el documento con el que se dio cuenta al Comité. **(Punto 5 del Orden del Día)**

A las 17:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



---

**MINISTRO  
LUIS MARÍA AGUILAR  
MORALES.**



---

**MINISTRO PRESIDENTE  
JUAN N. SILVA MEZA.**



---

**MINISTRO  
ARTURO ZALDÍVAR  
LELO DE LARREA.**



---

**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**